

INTERVENCIÓN INICIAL DE RAFAEL PINO BÉCQUER, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CUBA.

ADOPCIÓN EN EL PLENARIO DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DEL INFORME RESULTANTE DEL EXAMEN DE CUBA ANTE EL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL.

Ginebra, Suiza, 20 de septiembre de 2013

Señor Presidente:

Cuba reafirma su compromiso de cooperar con la maquinaria de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con el Consejo de Derechos Humanos y su Mecanismo de Examen Periódico Universal.

Cuba apoyó el establecimiento de este mecanismo con la convicción de dotar al Consejo de un instrumento de aplicación universal que permitiera considerar el desempeño en materia de derechos humanos de todos los países, en pie de igualdad, sobre la base del respeto mutuo, el diálogo constructivo y la cooperación.

Bajo la guía de estos principios, el Gobierno cubano ha asumido, por segunda vez, su presentación ante el EPU con total responsabilidad, y participó de forma abierta y transparente en el intercambio con todos los Estados.

Valoramos positivamente los resultados del examen, y confirmamos su utilidad para la promoción y protección de los derechos humanos. El ejercicio permitió exponer las experiencias y buenas prácticas de Cuba, así como los desafíos que enfrenta el país en su lucha por avanzar en la plena realización de todos los derechos humanos para todos los cubanos y cubanas.

Señor Presidente:

En los meses posteriores al examen de Cuba, el Gobierno estudió detenidamente cada una de las recomendaciones formuladas durante el debate interactivo el 1º de mayo. Para decidir su posición sobre estas, se celebraron amplias consultas en el país. Se realizó un análisis jurídico, político e institucional de todas las recomendaciones, en el cual participaron directamente 16 Ministerios, distintas organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

En el addendum al Informe que ha sido circulado se refleja la posición asumida respecto a cada una de las recomendaciones.

Cuba ha aceptado la inmensa mayoría de las recomendaciones recibidas, 230, como indicó que haría desde el propio momento del Examen. Muchas de ellas ya han sido cumplidas, se encuentran en proceso de implementación o forman parte de las prioridades futuras del Gobierno y del pueblo cubano. Las que se encuentran en proceso de aplicación o se aplicarán más adelante serán implementadas en correspondencia con las posibilidades del país y la evolución de las circunstancias en las que se sigue avanzando para alcanzar la justicia más completa.

Un grupo minoritario de recomendaciones, 20, no cuenta con el apoyo de Cuba. Se trata de aquellas sesgadas políticamente y construidas sobre bases falsas, derivadas de los intentos de desacreditar a nuestro país por parte de quienes, con sus ambiciones hegemónicas, se niegan a aceptar el derecho de libre determinación del pueblo cubano y la diversidad de sistemas políticos, económicos e institucionales en el mundo. Esas recomendaciones son incompatibles con los principios constitucionales y el ordenamiento jurídico interno de Cuba, y su contenido es contrario al espíritu de cooperación y respeto que debe primar en el EPU.

En relación con un pequeño grupo de recomendaciones, 42, sobre las que, por el momento, no es posible asegurar su cumplimiento, aunque se trabaja en muchas de ellas, se ha tomado nota.

Señor Presidente:

Este examen nos ofreció la posibilidad de escuchar las opiniones de muchas delegaciones como una contribución relevante para seguir perfeccionando la sociedad cubana. Nos congratula el reconocimiento recibido de la inmensa mayoría de las delegaciones participantes en el debate del mes de mayo a los esfuerzos y logros de Cuba.

Causan particular satisfacción los reconocimientos a la cobertura universal y la gratuidad de los sistemas cubanos de salud y educación, así como a la cooperación internacional de nuestro país en ambas esferas.

Se patentizó el compromiso de Cuba con los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas, así como el respecto a la dignidad humana.

Apreciamos, además, la denuncia de muchos al nefasto impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos en el disfrute de los derechos humanos del pueblo cubano. El bloqueo es, definitivamente, una violación masiva, flagrante y sistemática de estos derechos.

Agradecemos también la condena al injusto y prolongado encarcelamiento que han sufrido en los Estados Unidos, desde hace 15 años, Cinco luchadores antiterroristas cubanos. Ellos fueron juzgados sin las garantías del debido proceso, en un ambiente de venganza y odio, obstaculizada su defensa legal, bajo una campaña de prensa calumniosa pagada por el Gobierno, y sometidos a prolongado confinamiento solitario y a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Señor Presidente:

En correspondencia con la realidad y las necesidades de Cuba, y de acuerdo con sus posibilidades, se trabajará de la mejor forma para materializar todas las recomendaciones que cuentan con el apoyo del país.

Para ello se mantendrá activo el Grupo de Trabajo Interinstitucional para dar seguimiento al mecanismo del EPU, con inclusión de la sociedad civil.

Asimismo, sobre el pequeño grupo de recomendaciones de las que se ha tomado nota, se continuará con su análisis acorde con las leyes cubanas, los procesos institucionales del país y los principios que rigen al sistema político soberanamente escogido por el pueblo cubano.

Señor Presidente:

Permítame hacer algunas consideraciones adicionales, vinculadas especialmente con estas recomendaciones sobre las que tomamos nota.

En Cuba, el proceso de ratificación de un tratado internacional es asumido con rigor y seriedad. Este tipo de actuación constituye una garantía para el pleno cumplimiento de lo pactado. Se requiere el tiempo suficiente para realizar el análisis de sus disposiciones, un amplio proceso de consultas con las instituciones concernidas, el estudio minucioso del ordenamiento jurídico y el análisis de las políticas y programas vigentes, con vista a asegurar la compatibilidad de las obligaciones internacionales que se propone asumir con la legislación nacional y la realidad política y social del país.

Cuba comprende y respeta los argumentos del movimiento internacional que propone la eliminación o moratoria a la aplicación de la pena de muerte. Por filosofía, Cuba es contraria a la aplicación de esta pena y es favorable a eliminarla, cuando existan las condiciones propicias para ello.

En relación con los mecanismos existentes en Cuba para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todos los cubanos y cubanas, se recalca que el país cuenta con un amplio y efectivo sistema interinstitucional, que incluye la participación de organizaciones no gubernamentales, para recibir, tramitar y responder cualquier queja o petición individual o de grupos de personas, relativas al disfrute de cualquier derecho humano.

En el país está institucionalizado un sistema de tribunales independientes encabezados por el Tribunal Supremo, que actúan de forma colegiada, con una composición de acuerdo con su competencia y con una amplia participación popular en la impartición de justicia.

En Cuba, el sistema de justicia penal es transparente y existen todas las garantías procesales de conformidad con la legislación del país, con lo que se aseguran audiencias imparciales y justas, en las que los acusados tienen los derechos requeridos, incluida la asistencia de un asesor letrado, el cual actúa sin limitaciones.

Señor Presidente:

Cabe señalar que Cuba le concede la mayor importancia no sólo a la protección, sino también a la promoción del derecho a la libertad de expresión y de reunión, que tienen rango constitucional y han sido desarrollados en su ordenamiento jurídico.

Reconocemos el importante papel que tienen en este empeño las tecnologías de la información y las comunicaciones, las que constituyen bienes al servicio de todo el pueblo. El principal obstáculo para la ampliación del servicio de Internet en el país es el bloqueo de los Estados Unidos. A pesar de ello, existe la voluntad política de superar por vías alternativas los obstáculos que impone el bloqueo y ampliar todo lo posible el acceso de los cubanos a Internet, lo que se ha reflejado en los pasos dados en el país después de la presentación ante el Grupo de Trabajo del EPU.

Aunque aún se requieren importantes inversiones para modernizar el parque tecnológico y ampliar las facilidades de conexión de cara al usuario final, existe la firme intención de continuar acercando cada vez más estos servicios a las necesidades y posibilidades de la población.

En momentos en que para muchas personas en el mundo que pasan hambre, que no pueden acceder a servicios de salud y de educación y que viven en lugares carentes de infraestructuras básicas, es una quimera hablar del uso de Internet. Hacemos un llamado urgente a la democratización de Internet, la transferencia de recursos y tecnologías idóneas para la comunicación social. Debe cesar el monopolio tecnológico y de generación de contenidos, el uso político o militar de las redes, la discriminación cultural y lingüística. Es necesario reducir la brecha digital.

Señor Presidente:

Cuba comparece hoy aquí con el mismo espíritu que animó nuestra participación en el examen en mayo pasado. Estamos abiertos al diálogo respetuoso y justo, sustentado en los principios de objetividad e imparcialidad.

Estamos orgullosos de la obra de la Revolución Cubana que permitió, por primera vez en nuestra historia, que todos los cubanos y las cubanas disfrutaran plenamente de sus derechos humanos. Estamos empeñados en seguir profundizando y perfeccionando aún más nuestra sociedad en beneficio de todo el pueblo cubano, y reiteramos nuestro firme compromiso con la causa de los derechos humanos en todas partes del mundo.

Muchas gracias.

